

Rosario, 21 de julio de 2026

Circular Nro. 1207-26 - Autorización de Agente para ofrecer DMA.

Estimados Agentes,

Se les comunica que se aprobó la solicitud recibida por parte del Agente **Banco Coinag S.A.** para ofrecer el servicio DMA.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.